ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010	
		VERSIÓN	004

1. ORGANISMO:	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
2. CONTRATO No.:	4143.010.26.1.1197-2023	VALOR TOTAL:	$ 15.221.644		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO	
		18	5	2023	
4. OBJETO DEL CONTRATO:	"Realizar la interventoría de la obra civil que se adelantará en la Institución Educativa Juan XXIII Sede Julio Rincón, producto del proceso de selección abreviada de menor cuantía. Ficha BP-26002565.."				
5. CONTRATISTA:	FERNANDO ALBERTO PADILLA				
6. NIT:	16.720.470				
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	45 - 44 - 101148496	ANEXO No.:	2		
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	45 - 40 - 101084423	ANEXO No.:	1		
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO					
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Santiago de Cali, 13 de octubre de 2023					

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
X	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	$3.046.328.80	1	6	2023	22	5	2024
Pago de salarios y	8%	$1.218.531.52	1	6	2023	22	11	2026
Estabilidad de la Obra	25%	$3.046.328.80	1	10	2023	1	10	2028
Responsabilidad Civil	200 SMMLV	$ 232.000.000,00	1	6	2023	22	11	2023

Observaciones:	Se aprueba de acuerdo a la Modificacion N°1

Se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los (17) días del mes de octubre de 2023.

JOSE DARWIN LENIS MEJIA
Secretario de Despacho
Secretaria de Educación Distrital

Elaboró: Julieth Alejandra Melo - Contratista JM

Revisó: Patricia Bedoya Alvarado - Subsecretario de Despacho

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.